

COPIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 28-03-2018 11:26:46

CAI Contestar Cite Este Nr.:2018EE3173 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: CONCEJAL DE BOGOTA/JORGE DURAN SILVA

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA RAD IDPAC 2018 ER 3276 - CONCEJO 2018 EE

OBS: Obs:

Bogotá D.C., marzo de 2018.

Doctor

Jorge Duran Silva

Concejal de Bogotá

Calle 36 28 A 41 oficina 206

Teléfono 2088210

Asunto: Informar a que entidad se dio traslado de la petición 2018EE2320
Radicado: 2018ER3276
CONCEJO - 2018EE3987

Respetado Doctor.

Reciba un cordial saludo. Acuso recibo de la solicitud, en la cual el Honorable Concejal de Bogotá, solicita se le informe a qué entidad fue trasladada la petición 2018ER3276. Al respecto le informamos:

Este Instituto recibió la petición 2018ER2437, la cual fue atendida por medio del oficio N° 2018EE2320. Por ser competencia del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, al liderar los temas de inventario y administración del patrimonio inmobiliario Distrital, se procedió a trasladar la petición a su Directora, considerando que es la entidad competente para atender su requerimiento, en cumplimiento al artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

Lo anterior se encuentra evidenciado en el oficio de respuesta que usted anexa en la presente petición.

Sin otro particular estaremos prestos atender sus solicitudes

Cordialmente


ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó:
Revisó:

Luis Gabriel B. y Juliana Valcárcel / Profesionales / Subdirección de Asuntos Comunes
Martha Elmy Niño / Subdirectora de Asuntos Comunes